



Asiento: R-632/2018

Fecha-Hora: 14/06/2018 12:29:54

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, POR LA QUE SE ADJUDICAN BECAS PARA ALUMNOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018

Transcurrido el plazo de alegaciones a la Propuesta de Adjudicación provisional, para la concesión de BECAS PARA ALUMNOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018, convocadas por Resolución Rectoral R-293/2018 de 20 de marzo, este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas:

RESUELVE:

1º.- Adjudicar dichas becas a los siguientes candidatos, que reuniendo los requisitos de la Convocatoria, han sido valorados y propuestos por la Comisión Académica del Máster, para Ayuda de Matrícula por el importe que a continuación se detalla:

48***646-Z LUCAS MARÍN, Eduardo	9,26 puntos. Ayuda de matrícula 1.100 euros.
48***484-G NIEVES ROLDÁN, Daniel	8,12 puntos. Ayuda de matrícula 1.000 euros.
20***112-H SEGURA MARTÍNEZ, Paula	7,11 puntos. Ayuda de matrícula 700 euros.
53***792-A RODRÍGUEZ RÍOS, Lucía	7,08 puntos. Ayuda de matrícula 600 euros.
48***017-Y CORBALÁN MIRETE, Clara M ^a	6,97 puntos. Ayuda de matrícula 600 euros.

2º.- Contra la presente Resolución de adjudicación que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Título V de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Murcia, 14 de Junio de 2018
EL RECTOR, José Luján Alcaraz

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La Información sobre el firmante, la fecha de firma
y el código de verificación del documento se
encuentra disponible en los márgenes izquierdo e
inferior..

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-632/2018; Fecha-hora:
14/06/2018 12:29:54

Código seguro de verificación:
RUxFMiJ/-ES8c11D9-ky5Gc3uK-1PbDuGI4

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1